



## **HECHO RELEVANTE**

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

En el marco del proceso de reestructuración de la deuda de la Sociedad, Prisa ha firmado un acuerdo de principios con los bancos acreedores (HSBC, Santander, Banesto, Cajamadrid, La Caixa, BNP Paribas y Natixis) del préstamo puente suscrito el 20 de diciembre de 2007, para la extensión del vencimiento de dicho préstamo hasta el 19 de mayo de 2013.

El acuerdo está sujeto a la aceptación de los bancos acreedores del préstamo sindicado de Prisa, entre otras condiciones.

Madrid, 22 de febrero de 2010.